RESOLUCION I.M. Nº 0668/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SEÑOR VICTORIANO RAMIREZ PEREZ PROPIETARIO DE LA EMPRESA "DEPOSITO SANTA CATALINA" POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA "PROVISION OTROS BIENES DE CONSUMO, ARTICULOS NO METALICOS - MATERIALES DE CONSTRUCCION" PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.----------

Concepción, 07 de mayo de 2010.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación al Señor Victoriano Ramírez Pérez, propietario de la empresa **"DEPOSITO SANTA CATALINA"** para la **PROVISION OTROS BIENES DE CONSUMO, ARTICULOS NO METALICOS - MATERIALES DE CONSTRUCCION** y;

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Dictamen recomienda viable la adjudicación a la empresa mencionada, y de esa manera facilitar el abastecimiento de los materiales de construcción que es necesarios para la continuación de trabajos en Obras de la Institución Municipal.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, **TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. c) Contratación Directa.**

Que, la Ley Orgánica Municipal 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR al Señor Victoriano Ramírez Pérez, propietario de la empresa **DEPOSITO SANTA CATALINA,** con **RUC Nº 1425495-6** para la **PROVISION OTROS BIENES DE CONSUMO, ARTICULOS NO METALICOS - MATERIALES DE CONSTRUCCION** uso de la Municipalidad de Concepción, hasta un monto **Gs. 24.760.0000(Guaraníes Veinticuatro millones setecientos sesenta mil)**, según la modalidad de contrato suscripto.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción - Paraguay

Sr. Tomás Edilberto Arredondo Cardús
Secretario General

Ing. Luis Herminio Acosta Paniagua
Intendente Municipal